

	Procedimiento de calidad	P.O.DA-02 Edición 01
	Evaluación y Reevaluación de Proveedores de Bienes y Servicios	1 de 5

1 Objetivo

Establecer los lineamientos que se aplican en el Intecap, para asegurar que los bienes y servicios suministrados externamente, cumplen los requisitos establecidos. Definiéndose las actividades de evaluación y reevaluación de proveedores externos.

2 Alcance

Aplica a todas las unidades operativas y administrativas del Intecap, para la adquisición de bienes y servicios, realizada bajo la **modalidad de baja cuantía**, para evento específico, mantenimiento de edificios, mantenimiento de instalaciones y mantenimiento de maquinaria y equipo.

3 Responsabilidad

Son responsables de aplicar el procedimiento, los Jefes Administrativos y/o Encargados del área administrativa del Intecap, así como de velar por la correcta aplicación del mismo en sus respectivas unidades.

4 Definiciones

Baja Cuantía: Modalidad de compra regulada en el artículo 43 de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Acuerdo GE-221-2016, que consiste en la adquisición directa de bienes, suministros y servicios, exceptuada de los requerimientos de los procesos competitivos de las demás modalidades de adquisición pública contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado.

Bien: Es un elemento tangible o material destinado a satisfacer alguna necesidad del usuario, que puede ser adquirido de un proveedor a cambio de una contraprestación.

Contrato Abierto: Modalidad de adquisición coordinada por el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección General de Adquisiciones del Estado.

Desempeño: Es el resultado expresado por la dedicación, capacidad y el esfuerzo individual y/o colectivo, siendo medible para acompañar y observar lo realizado, como positivo o negativo.

Dirección General de Adquisiciones del Estado: Es una dependencia que pertenece al Ministerio de Finanzas Públicas, responsable de facilitar los procesos de contrataciones y adquisiciones del sector público para que se desarrolle en un marco de transparencia, con reglas claras y estables que permitan obtener la confianza de proveedores nacionales e internacionales.

Evaluación: Es una actividad o proceso sistemático de identificación, recogida o tratamiento de datos sobre elementos o hechos, con el objetivo de valorarlos primero y, sobre dicha valoración, tomar decisiones.

Guatecompras: Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado Guatecompras, es un sistema para la transparencia y la eficiencia de las adquisiciones públicas. Su consulta es pública, irrestricta y gratuita, y debe ser utilizado por el INTECAP, para publicar las compras, contrataciones, arrendamientos o cualquier modalidad de adquisición pública.

	Procedimiento de calidad	P.O.DA-02 Edición 01
	Evaluación y Reevaluación de Proveedores de Bienes y Servicios	2 de 5

Inscripción: Es necesario para participar en Compra Directa con Oferta Electrónica, se realiza una sola vez y únicamente otorga la calidad de inscrito conforme lo establecido en el artículo 15 literal a) del Acuerdo Gubernativo 170-2018, Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado, debiendo realizar la actualización de conformidad con lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

Ley de Contrataciones del Estado: Documento legal que tiene por objeto normar las compras, ventas, contrataciones, arrendamientos o cualquier otra modalidad de adquisición pública que realice el INTECAP.

Precalificación: Para participar en cotizaciones o licitaciones públicas establecidas en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, así como los casos de excepción establecidos en dicha ley, toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, deberá obtener la precalificación correspondiente, siendo la constancia de inscripción y precalificación el único documento válido para la acreditación del estatus del proveedor.

Proveedor: Persona individual o jurídica, nacional o extranjera que presenta una oferta.

Proveedor Crítico: Proveedor externo de bienes y servicios que afecten la prestación o la calidad de los servicios institucionales.

RGAE: Registro General de Adquisiciones del Estado.

Reevaluación: Se refiere al proceso y el resultado de volver a evaluar, consiste en realizar una nueva evaluación de algo que ya había sido evaluado con anterioridad.

Servicio: Es la acción o conjunto de actividades destinadas a satisfacer una determinada necesidad de los clientes, brindando un producto inmaterial y personalizado.

5 Descripción

Se excluyen de este proceso de evaluación de proveedores, las adquisiciones realizadas a través de eventos competitivos regulados en la Ley de Contrataciones del Estado (Licitación Pública, Cotización Pública, Compra Directa con Oferta Electrónica, entre otras), toda vez que, el ente rector, en este caso la Dirección General de Adquisiciones del Estado, es el encargado de velar por la inscripción, precalificación y actualización de los proveedores interesados en participar en los procesos competitivos de adquisición de bienes y servicios, mismos que se encuentran disponibles en el portal de Guatecompras www.guatecompras.gt, link <https://www.guatecompras.gt/proveedores/busquedaProvee.aspx>. También, se exceptúan, las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de Contrato Abierto, ya que esta, es una modalidad de uso obligatorio para todas las entidades públicas y es coordinada por el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, y tiene por objeto la selección de proveedores de bienes, suministros y servicios de uso general y constante, o de considerable demanda, previa calificación y adjudicación de los distintos rubros que se convocan a concurso público.

La evaluación de proveedores individuales de servicios técnicos o profesionales, de los servicios institucionales, se realiza de acuerdo a lo establecido en los procesos de la División de Recursos Humanos por medio de la instrucción I.A.DH-02 Integración de factores para evaluar la calidad del servicio de los proveedores individuales de servicios técnicos o profesionales.

	Procedimiento de calidad	P.O.DA-02 Edición 01
	Evaluación y Reevaluación de Proveedores de Bienes y Servicios	3 de 5

5.1 Alcance del proceso de evaluación y reevaluación

Cada Unidad Operativa y Administrativa determinará los bienes y servicios que son críticos para el desarrollo de los servicios institucionales, de las compras realizadas por baja cuantía, bajo el criterio de: **Los proveedores externos de bienes y servicios que afecten la prestación o la calidad de los servicios institucionales.**

5.2 Criterios para selección de proveedores críticos

Por ser un proceso en donde se requiere agilidad y eficiencia en las adquisiciones y que las mismas, no pueden esperar un proceso de orden de compra, los proveedores seleccionados deben cumplir con lo establecido en el Acuerdo de Gerencia No. GE-769-2021 Normativo para la Administración de Fondos Rotativos y Cajas Chicas del INTECAP.

Los proveedores se deben incluir en el registro R.O.DA-17 Evaluación y reevaluación de proveedores, después de seleccionados en la primera adquisición o evaluación.

5.3 Criterios de evaluación y reevaluación de proveedores críticos

Se han definido los criterios mínimos para realizar la evaluación y reevaluación del desempeño de los proveedores, que aseguren su capacidad de entregar bienes y servicios conforme a los requisitos establecidos, entre ellos:

INDICADOR	PONDERACIÓN	DETALLE
Calidad del producto	40%	El bien o servicio cumple las especificaciones requeridas.
Oportunidad de entrega	30%	El bien o servicio se entregó en el tiempo establecido.
Cantidad entregada	30%	El proveedor entregó la cantidad de bienes o cubrió el servicio acordados.

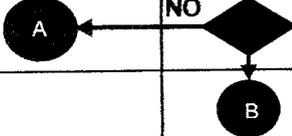
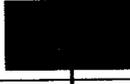
Clasificación de proveedores de acuerdo a los criterios de evaluación y reevaluación:

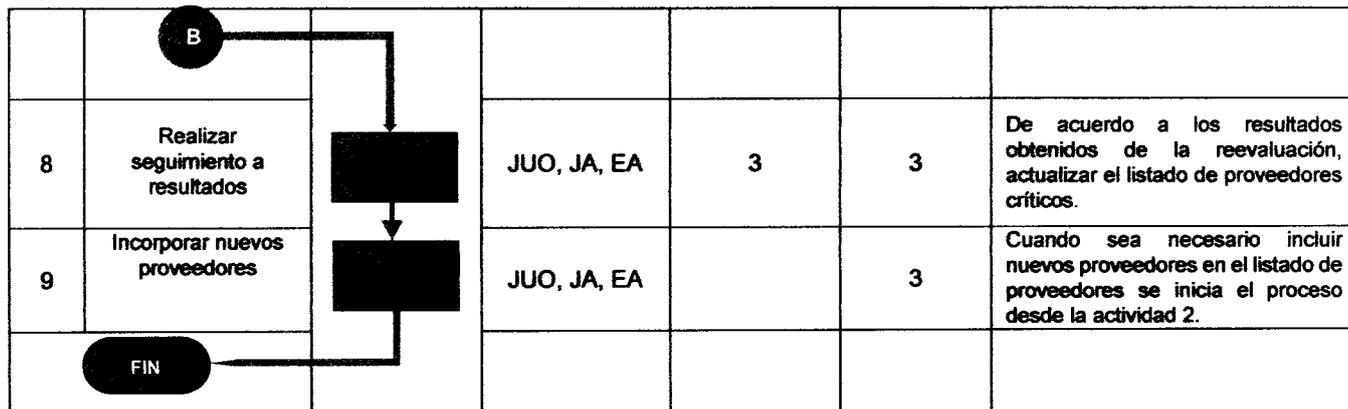
PUNTUACIÓN	CRITERIO	DECISIÓN
De 95 a 100%	A - Excelente	Continúa como proveedor.
De 71 a 94%	B - Bueno	Continúa como proveedor, se le notifican oportunidades de mejora
De 51 a 70%	C - Intermedio	Es urgente concertar un plan de acción con un compromiso pactado para el mejoramiento del desempeño.
Menor o igual a 50%	D- Deficiente	No contratable.

Las actividades de reevaluación de los proveedores se realizarán como mínimo con frecuencia anual, para garantizar que se continúan cumpliendo con los requisitos establecidos y se mejoran de acuerdo con los resultados obtenidos.

Es importante contar, de ser posible, con más de un proveedor para los bienes, insumos y servicios que necesiten contratarse, para asegurar que no se afectará la calidad de los servicios institucionales.

5.4 Diagrama del Proceso

No.	ACTIVIDAD	DIAGRAMA	RESPONSABLES	DOCUMENTOS CONSULTADOS	DOCUMENTOS GENERADOS	DESCRIPCIÓN
						
1	Identificar los bienes y servicios críticos para la unidad		JUO, JA, EA	1,2	3	La UO identifica bienes y servicios críticos
2	Seleccionar a proveedores		JUO, JA, EA	1,2	3	La UO realiza la selección de los proveedores de bienes o servicios críticos de acuerdo a la necesidad, disponibilidad de proveedores en la ubicación geográfica, para realizar la primera adquisición o primera evaluación.
3	Clasificar a los proveedores		JUO, JA, EA	3	3	Analizar los resultados obtenidos de la evaluación de cada proveedor, identificando la categoría del proveedor
						
						
4	Incluir al proveedor en el listado de proveedores críticos		JUO, JA, EA	3	3	Los proveedores en categoría A y B se incluyen en el listado de proveedores críticos para realizar futuras compras.
5	Realizar la adquisición de bienes o servicios		JUO, JA, EA	1,2,3		Realizar la compra por baja cuantía a los proveedores incluidos en el listado de proveedores críticos, de acuerdo a los procesos establecidos.
6	Reevaluación de proveedores		EA, S		3	De acuerdo con la frecuencia de reevaluación establecida, el encargado administrativo, en conjunto con los solicitantes, evalúan las entregas de bienes o servicios suministrados en el periodo de evaluación
						
7	Dar a conocer los resultados a los proveedores		EA, PD	3		Durante los primeros 15 días hábiles del mes posterior al periodo de evaluación de proveedor, el encargado administrativo o la persona que se designe envía por medio de comunicación electrónica/escrita a JUO, los resultados obtenidos de las evaluaciones de cada proveedor.
						



Referencia del Diagrama de Despliegue

No.	Código	Nombre del Documento
1	GE-769-2021	Normativo para la administración de fondos rotativos y cajas chicas del Intecap
2	M.O.DA-01	Manual para la adquisición de bienes, contratación de obras y servicios
3	R.O.DA-17	Evaluación y Reevaluación de proveedores

Catálogo de Abreviaturas Utilizadas en el Diagrama

No.	Abreviatura	Definición
1	JA	Jefatura Administrativa
2	JUO	Jefatura Unidad Operativa
3	PD	Personal Designado
4	EA	Encargado administrativo
5	S	Solicitante

6. Control de cambios

Edición	Sección del documento	Cambios
01	Todo el documento	Primera versión del documento

Aprobado por:	Fecha	Firma
Subgerencia	19-10-2022	